



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13915

25/05/2020

32747

**AUTOR/A: ROBLES LÓPEZ, Joaquín (GVOX); TRÍAS GIL, Georgina (GVOX)**

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que las escuelas infantiles que se vean perjudicadas por las medidas que ha sido necesario adoptar para la contención del COVID-19 tienen a su alcance todos los procedimientos de apoyo que el Gobierno ha puesto a disposición de todas las empresas de cualquier ámbito.

Fortalecer el valor educativo de la atención a los menores de tres años, para garantizar la igualdad de oportunidades desde las primeras etapas, es una de las prioridades del Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP), tal como defendió la Ministra en comparecencia parlamentaria, el pasado 17 de junio (Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Núm.30), al presentar el Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Este nuevo marco normativo impulsado por el Gobierno dispone que, en el plazo de un año desde la entrada en vigor de la nueva Ley educativa, el Gobierno, en colaboración con las Administraciones educativas, elaborará un plan de ocho años de duración para la extensión del primer ciclo de educación infantil, de manera que avance hacia una oferta suficiente con equidad y calidad y garantice su carácter educativo. Asimismo, señala que promoverá los programas de cooperación territorial como línea estratégica de actuación, siendo la mejora de los niveles de escolarización en el primer ciclo de educación infantil una de las de especial atención.

Ante la situación de emergencia sanitaria creada por el COVID.19, el MEFP y las Administraciones educativas de las Comunidades Autónomas han intensificado su cooperación a través de los órganos de la Conferencia Sectorial de Educación: el Pleno de la Conferencia Sectorial, la Comisión General de Educación y los Grupos de trabajo, trabajando de forma coordinada, siempre con respeto de la distribución de competencias y esforzándose por encontrar acuerdos que permitan la cooperación territorial,



especialmente en los momentos en los que los centros educativos, incluidos los de educación infantil, se han visto obligados a suspender su actividad lectiva presencial.

Tanto la Ministra como el Secretario de Estado de Educación y sus equipos han mantenido y mantienen en sus agendas reuniones con organizaciones, colectivos y entidades sociales del ámbito educativo para lograr el máximo consenso posible. De hecho, cabe señalar que recientemente los titulares de centros de educación infantil se han reunido con el Director General de Planificación y Gestión Educativa del Ministerio.

Madrid, 04 de agosto de 2020

